

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA N° 008 DE 2025
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 008 de 2025, el Comité Evaluador del proceso se permite comunicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas.

1. EVALUACIÓN

A. OA+M SAS.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

- Dentro del informe preliminar, se indicó que, con relación a la certificación referente al cupo de crédito aportado, esta quedaría en verificación hasta que la entidad bancaria BANCOLOMBIA, a través de la Gerente de PYME, Biviana Andrea Jaramillo Cossio, lo confirmara. Efectivamente el día 4 de septiembre, por medio de correo electrónico se da respuesta, indicándose que el cupo está vigente y disponible, dándose cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior, el proponente CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- Dentro del término de traslado de informe de evaluación preliminar el proponente aportó la certificación de experiencia por parte de la empresa DISTRITO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS. Subsana el requisito.

De acuerdo con lo anterior, el proponente CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- Dentro del término de traslado de informe de evaluación preliminar el proponente aportó la siguiente documentación:

Residente de Obra:

- Certificado Laboral por parte de la empresa **OA+M SAS**.
- Acta de Grado.
- Título profesional expedido por la Universidad Nacional de Colombia.

SST:

- Certificados de experiencia Laboral.

Igualmente se verificaron las certificaciones laborales emitidas por la empresa proponente contra las planillas de seguridad social aportadas.

SG-SST:

- Certificado de validación de Estándares Mínimos suscrito por la Subgerencia Nacional de Prevención de ARL Bolívar.

De acuerdo con lo anterior, el proponente CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con la evaluación del proponente **OA+M SAS** resultó habilitado por cumplir con todos los requisitos habilitantes, los cuales, una vez realizadas las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, obtuvo los siguientes puntajes:

OFERENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE VALOR AGREGADO	PUNTAJE TOTAL
OA+M SAS	\$ 1.400.000.000	80	0	80

En consecuencia, el comité evaluador recomienda lo siguiente: ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente **OA+M SAS** para la suscripción del contrato, de acuerdo con el puntaje establecido en el párrafo anterior.

El presente informe se elabora a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

